	ACTA 58	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

## Acta nº 58 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

<b>Fecha:</b> 06-05-2022	<b>Lugar donde se celebra:</b> Reunión Virtual	<b>Hora de comienzo:</b> 12:00	<b>Hora de finalización:</b> 14:10
<b>Presidente:</b> D. Vicente P. Guerrero Bote		<b>Secretario:</b> D. José Luis Bonal Zazo	

### Relación de asistentes:


- D. Vicente P. Guerrero Bote. Decano.
- D<sup>a</sup>. María Victoria Nuño Moral. Vicedecana de Planificación Académica.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro
- D<sup>a</sup>. Soledad Ruano López. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV
- D<sup>a</sup>. Clara Sanz Hernando. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo
- D<sup>a</sup>. María Rocío Gómez Crisóstomo. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO
- D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI.
- D<sup>a</sup>. Alicia Millán Mínguez. Representante del PAS
- D. Daniel Soletto Martín. Representante de los estudiantes
- D. José Luis Bonal Zazo. Responsable de calidad.
- D<sup>a</sup> Patricia de Casas Moreno. Profesora del Área de Comunicación Audiovisual. Futura Responsable de Calidad del Centro (invitada)
- D. Jesús Álvarez Llorente. Vicedecano de Coordinación de procesos y transparencia (invitado).

### Miembros de la comisión que justifican su ausencia:

- 

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior (acta nº 57).
2. Aprobación, si procede, de la actualización de la Normativa y el Procedimiento de gestión y exposición del TFE.
3. Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento regulador del Proceso de reclamaciones
4. Aprobación, si procede, de la actualización de la sección normativa de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Centro.
5. Informe sobre la revisión de la presencia de las competencias específicas en los planes docentes de las asignaturas de los títulos de grado.
6. Informe del responsable de calidad del Centro.
7. Preguntas y sugerencias.
8. Aprobación del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

	<p>ACTA 58</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p><b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b></p>	

La reunión se celebra de forma virtual síncrona a través de la sala de videoconferencia habilitada al efecto.

El presidente abre la sesión y cede la palabra al responsable de calidad del Centro para presentar los temas del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del acta anterior (acta nº 57)**


El responsable de calidad indica que el acta número 57 fue remitida con la convocatoria para que los miembros de la Comisión pudieran analizarla con detalle. Se abre un turno de intervenciones. Nadie toma la palabra. Se somete a votación la aprobación del acta citada. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad.

**2. Aprobación, si procede, de la actualización de la Normativa y el Procedimiento de gestión y exposición del TFE.**

El responsable de calidad del Centro recuerda que el pasado 14 de enero se publicó en el DOE la nueva normativa de la Universidad sobre Trabajos de Fin de Estudios (TFE), en la cual se establecía un plazo de 4 meses para que los centros actualizaran sus normativas específicas sobre TFE. Entre los meses de marzo y abril un grupo de trabajo integrado por el Decano, el Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia y el Responsable de calidad ha elaborado una propuesta de Normativa y una propuesta de Procedimiento de gestión y exposición del TFE, las cuales fueron remitidas a todos los miembros de la Comisión de Calidad del Centro el pasado 22 de abril para que se distribuyera entre las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y se recogieran comentarios y sugerencias de mejora. Varios profesores han enviado propuestas concretas. Asimismo, los documentos fueron remitidos a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien ha dado su visto bueno a los textos elaborados. El pasado 3 de mayo se distribuyeron los documentos finales entre los miembros de la Junta de Facultad.

El responsable de calidad señala los principales cambios introducidos en la Normativa:

1. Se ha modificado completamente el texto de la normativa anterior, reproduciendo la estructura y la terminología de la Normativa de la UEx.
2. Se establecen dos modalidades de defensa para todos los TFE (TFG y TFM):
  1. Defensa simplificada. Defensa ante un tutor (nota máxima: 8).
  2. Defensa ante un tribunal (nota máxima: 10).
    1. Calificación del tutor: 40% de la nota final.
    2. Calificación del tribunal: 60% de la nota final.
3. Ambas modalidades tendrán carácter público y presencial.
4. Se han elaborado unas rúbricas de evaluación, las cuales deberán ser cumplimentadas por todos los miembros del tribunal.
5. Se regula con más detalle el proceso de revisión de la calificación.

	<p>ACTA 58</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p><b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b></p>	

6. Se regula la propiedad intelectual de los TFE, contemplando dos posibilidades: la titularidad completa del estudiante sobre el trabajo realizado o la cotitularidad entre la UEx y el estudiante sobre el trabajo.
7. De forma complementaria, se ha actualizado el procedimiento de gestión y exposición de TFE y se han actualizado todos los formularios necesarios.

El responsable de calidad señala que tras el envío de la documentación, y siguiendo instrucciones de la Vicerrectora de Planificación Académica, se han introducido dos modificaciones, la primera en el artículo 3.6 y la segunda en el artículo 7.10.

De forma complementaria a la Normativa y al Procedimiento, el Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia, está elaborando unas guías detalladas de actuación para los estudiantes, los directores, los tribunales y la Secretaría del Centro.

Se abre un turno de intervenciones.


Pide la palabra la profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Nuño Moral, Vicedecana de Planificación Académica, quien plantea dos cuestiones sobre el tiempo de vigencia de la asignación de los directores y las características de la modalidad simplificada. Ambas cuestiones son aclaradas por el responsable de calidad.

Pide la palabra la profesora D<sup>a</sup>. Rocío Gómez Crisóstomo, quien pregunta por las características del informe antiplagio. El responsable de calidad señala que ese documento es el documento número 11 del procedimiento, el cual debe estar basado en el informe resultante del programa antiplagio utilizado.

Tras las oportunas deliberaciones, se someten a votación las propuestas de actualización de la Normativa y el Procedimiento de gestión y exposición de TFE. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueban por unanimidad.

### **3. Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento regulador del Proceso de Reclamaciones.**

El responsable de calidad del centro interviene de nuevo para señalar que, debido a los cambios introducidos en la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura*, aprobada en 2020, y en la *Normativa de trabajo de fin de Grado y Máster* aprobada recientemente, es preciso modificar el procedimiento regulador del proceso de reclamaciones. La principal modificación que es preciso introducir es la relativa al órgano que debe estudiar las reclamaciones. Hasta 2020 las reclamaciones eran estudiadas por las respectivas comisiones de calidad de las titulaciones. Desde ese año, las reclamaciones deben ser analizadas por una comisión específica de reclamaciones integrada por el Decano, el responsable de calidad, el coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación a la que pertenezca la asignatura objeto de reclamación, y un estudiante, con voz, pero sin voto.

	<p>ACTA 58</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p><b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b></p>	

De acuerdo con lo establecido en las fuentes citadas, se ha actualizado el texto del procedimiento que regula el proceso de reclamaciones, el cual fue remitido a todos los miembros de la Comisión de Calidad del Centro junto con la convocatoria de la reunión.

Se abre un turno de intervenciones.

El responsable de calidad señala que algunos profesores le han indicado que sería conveniente no admitir a trámite reclamaciones que estuvieran redactadas en términos ofensivos. El profesor D. Vicente Guerrero Bote, Decano del Centro, indica que esa medida es difícil de aplicar, ya que habría que devolver la reclamación al estudiante para que la redactara de forma adecuada y la presentara de nuevo, lo cual provocaría el incumplimiento de los plazos establecidos en la normativa. D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido, Coordinadora del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet, manifiesta que no considera adecuado incluir alguna referencia a esa cuestión en el procedimiento, ya que estima que el respeto y la convivencia son aspectos básicos en la cultura universitaria, tal como se establece en distintos códigos y disposiciones.


Tras las deliberaciones, se somete a votación la propuesta de actualización del procedimiento regulador del proceso de reclamaciones. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad.

**4. Aprobación, si procede, de la actualización de la sección normativa de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Centro.**

El responsable de calidad del centro toma la palabra una vez más para recordar que próximamente se producirá una renovación del equipo directivo del Centro y ocupará el cargo de Responsable de Calidad la profesora D<sup>a</sup>. Patricia de Casas Moreno. Por ese motivo, con la ayuda de D<sup>a</sup>. Alicia Millán Mínguez, técnico de calidad del Centro, está actualizando todos los documentos del sistema, con el fin de que todas las evidencias, indicadores, informes de seguimiento y otros documentos estén actualizados cuando se produzca la renovación. Considera conveniente actualizar la sección de normativa de todos los procesos y procedimientos del sistema de calidad, así como todas las referencias correspondientes en el texto de los procedimientos, debido a que en los últimos años se han aprobado distintas disposiciones normativas de diferente rango.

Se abre un turno de intervenciones. Nadie pide la palabra.

Se somete a votación la propuesta de actualización de la sección normativa de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad.

	<p>ACTA 58</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p><b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b></p>	

**5. Informe sobre la revisión de la presencia de las competencias específicas en los planes docentes de las asignaturas de los títulos de grado.**

El responsable de calidad del centro toma nuevamente la palabra y señala que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se han solicitado tres tablas de datos sobre los dobles grados que se imparten en la Facultad:

1. Estructura de los estudios.
2. Reconocimiento de asignaturas.
3. Competencias específicas cubiertas en los planes docentes.

Las dos primeras tablas fueron elaboradas por el Decano y ya han sido enviadas. La tercera ha sido elaborada por D<sup>a</sup>. Alicia Millán y ya está disponible, pero se considera que es conveniente esperar a que concluya el proceso de revisión de los planes docentes del próximo curso, por si se producen modificaciones. De este modo, se podrán enviar los datos actualizados.

**6. Informe del responsable de calidad del Centro.**


El responsable de calidad del Centro informa sobre las siguientes cuestiones:

1. Se ha recibido el informe provisional de ANECA sobre la solicitud de modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación. Se está trabajando en la redacción de las alegaciones correspondientes sobre cuatro aspectos que en el informe provisional se pide que se cambien, aspectos sobre los que no se solicitó ninguna alteración por parte de la Facultad. El Decano toma la palabra para señalar que parece advertirse un cambio en la política de modificación de títulos que lleva ANECA, ya que últimamente se aprecia que cuando se presenta una solicitud de modificación no solamente se revisan los apartados de la memoria del título relacionados con la modificación, sino otras partes de la memoria.
2. Se ha presentado la solicitud de modificación de la memoria del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet con el objeto de permitir la modalidad de defensa simplificada de TFE y suprimir las referencias específicas a los porcentajes de la calificación final que corresponden al tutor del trabajo y al tribunal.

**7. Preguntas y sugerencias**

Se abre un turno de intervenciones.

Pide la palabra la profesora D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido, Coordinadora del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales, quien pregunta por la fecha de renovación de la acreditación del Máster. El responsable de calidad, tras comprobar los datos disponibles, señala que estima que la renovación debe

	ACTA 58	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

realizarse en 2024. No obstante, recuerda que el proceso es iniciado y controlado por parte del Vicerrectorado con competencias en materia de calidad.



El profesor José Luis Bonal Zazo toma la palabra para señalar que tras las pasadas elecciones a Decano se producirá un cambio del equipo decanal, lo cual conlleva un cambio sustancial en la composición de la Comisión de Calidad (cambiará el presidente, el secretario, la Vicedecana de Planificación Académica y, al menos, las tres coordinadoras de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de Grado). Teniendo en cuenta que esta será su última reunión como Responsable de Calidad del Centro, agradece el trabajo, el compromiso y la fuerte implicación de todos los miembros de la Comisión durante los años pasados: los representantes de los estudiantes, los miembros del PAS, los coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y los miembros del Equipo Decanal. Asimismo, transmite sus mejores deseos a la profesora D<sup>a</sup>. Patricia de Casas Moreno, como futura Responsable de Calidad del Centro.

**8. Aprobación del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.**

El secretario de la Comisión señala que, habitualmente, el acta de una sesión de la Comisión es aprobada en la siguiente sesión o en una sesión posterior. Sin embargo, teniendo en cuenta que se van a producir cambios en la composición de la Comisión, propone aplicar el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*. Los miembros de la comisión manifiestan su acuerdo con esta propuesta.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 14:10 h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 06-05-2022	<b>Firma el secretario:</b>  <b>Fdo. José Luis Bonal Zazo</b>
	<b>Visto bueno del presidente:</b>  <b>Fdo. Vicente P. Guerrero Bote</b>